



PROYECTO DE EXPOSICIÓN

CARLOS V Y LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

FÁTIMA SANJUÁN MATAS

PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA BIBLIOTECA HISTÓRICA

MARQUÉS DE VALDECILLA

CURSO 2019-2020

TUTORES: MERCEDES CABELLO Y BERNARDO J. GARCÍA GARCÍA

MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. VIDA DEL EMPERADOR CARLOS V	5
1.1. Predecesores	5
1.2. Monarquía Hispánica	8
1.3. Sacro Imperio Romano	11
1.4. La importancia del emperador: obras en otros idiomas	16
2. LEGISLACIÓN Y CORTES DE CASTILLA	20
2.1. Legislación castellana	20
2.2. Historia de las Cortes castellanas	25
2.3. Ciudades con voto en Cortes	28
2.4. Otros puntos de vista: Legislación del Sacro Imperio Romano y Cortes de Aragón	32
3. COMUNIDADES DE CASTILLA	36
3.1. Cortes de Santiago y La Coruña de 1520	36
3.2. Las Comunidades de Castilla	38
BIBLIOGRAFÍA	44
WEBGRAFÍA.....	45

INTRODUCCIÓN

El joven don Carlos de Gante llegó a Castilla con su Corte carolina, algo que, le trajo problemas rápidamente. La entrega de cargos y mercedes a estos flamencos encrespó unos ánimos que ya se encontraban enfervorecidos. El periodo de inestabilidad implantado en Castilla tras la muerte de Isabel I de Castilla continuaba 13 años después. Durante la segunda regencia del Cardenal Cisneros (1516-1517), las ciudades se habían levantado buscando un mayor reconocimiento y poder. Con suerte, el regente, que había sido un hombre muy inteligente, cauto con los negocios y la política, calmó los aires de levantamiento que soplaban en Castilla. El problema explotó en las Cortes de Santiago y La Coruña, donde ciertos procuradores se negaron a darle un servicio extra al emperador. Esto fue, principalmente, porque no se había terminado de cobrar aun el tributo pedido en las Cortes de Valladolid de 1518 y, además, se conocía que el nuevo trámite era para la coronación imperial en Aquisgrán. Los castellanos no querían que su rey fuera emperador, pues pensaban que el soberano estaría fuera demasiado tiempo, y que él debía de residir en el reino. Además, no querían que Castilla se convirtiera en el banco del Sacro Imperio Romano.

Es un periodo muy convulso y complejo en Castilla, pues las Comunidades fue un movimiento provocado por diversos factores. Primero, tenemos que tener en cuenta tanto el contexto histórico de Castilla, como de todos los reinos y territorios en manos de don Carlos. También, las propias ambiciones del emperador, el cual aspiraba a heredar el título que sus antecesores habían portado, la defensa del territorio aragonés e italiano adquirido por su abuelo don Fernando; y, sin restar importancia a Flandes y a los numerosos territorios adquiridos por el legado de los Habsburgo. Entre tanto, Castilla, que se veía asumida en una crisis, debido a la presencia de extranjeros en los oficios más importantes y que asumía que sus arcas podían quedar en ruina, se levantó en contra de lo aprobado en las Cortes de Santiago y La Coruña de 1520. Entre sus exigencias, encontramos peticiones que procedían de reinados anteriores, incluso de Juan II de Castilla. Por ello, para tener una visión completa y correcta de este hito, habría que estudiar la legislación tanto anterior como presente de Castilla. Esto es necesario para conocer si los Comuneros se apoyaban en una raíz histórica que estaba vigente o que lo había estado, e incluso, si estaban procediendo de forma correcta. Podemos apreciar que don Carlos tras el conflicto, siguió convocando sesiones de Cortes, siendo estas muy

numerosas. Sus diversos conflictos en el Sacro Imperio Romano lo empujaban a la celebración de estas. Los procuradores lo amenazaron en diversas ocasiones diciendo que le negarían el servicio si era para invertirlo en su política exterior, pues pedían mayor interés en la propia Corona. Aun así, los problemas pesaban en la espalda de don Carlos, así que lo destinaba según los contratiempos que le surgían, los cuales eran mayores tras las fronteras castellanas.

En la siguiente muestra de fondo antiguo, queremos llevar al visitante a través de todos los focos que tendríamos que tener presente para realizar una investigación sobre este hito histórico.

1. VIDA DEL EMPERADOR

Carlos I de Castilla nació en Gante el 24 de febrero de 1500. Con un año de edad, ya era duque de Luxemburgo y Caballero de la Orden del Toisón de Oro. Cuando su padre falleció, su tía Margarita se ocupó de su educación, junto a Guillermo de Croy, más conocido como el señor de Chièvres, y Adriano de Utrecht. Debido a esto, la educación que recibe es exclusivamente borgoñona, algo que fue criticado al llegar el joven emperador a la Corona castellana y aragonesa. En 1515, su abuelo, el emperador Maximiliano I, lo declaró mayor de edad. El resultado que tiene esta decisión, es que el joven se convierte en señor de los Países Bajos. Recibe la corona de Castilla y Aragón en 1517, jurando las Cortes de casi todos los reinos, ya que debido al fallecimiento de su abuelo Maximiliano I, tenía que volver al imperio para proponer su candidatura como emperador del Sacro Imperio Romano.

Tras ser elegido, los problemas comenzaron a aparecer con mayor facilidad. Francisco I de Francia se encontraba enemistado con este debido a que sus aspiraciones eran similares. También, entró en juego, Enrique VIII, que, a pesar de ser tío de don Carlos, no le puso nada fácil su gobierno. La religión, fue otro problema, tanto por los príncipes protestantes, que aumentaron en el Imperio, como por el conflicto contra el infiel defendido por el Imperio otomano de Solimán el Magnífico. Castilla y Aragón, no tuvieron grandes conflictos, pero si podemos anotar las Comunidades de Castilla y las Germanías.

1.1. Predecesores

Carlos V tuvo unos predecesores muy conocidos, tanto por parte paterna como materna. Empezando por la parte paterna, su padre era el archiduque Felipe de Habsburgo, hijo de María de Borgoña, duquesa titular de este territorio, y Maximiliano I de Habsburgo, emperador del Sacro Imperio Romano. Por parte materna, su madre era la infanta Juana, hija de Isabel I de Castilla, de la cual heredaría toda esta Corona, sin olvidar que eso integraba el reino de Navarra y los territorios americanos; y por parte paterna, Fernando II de Aragón, del cual heredaría esta Corona junto a sus territorios en la península italiana. Los padres de don Carlos no han podido ser recordados por su gobierno, ya que el

archiduque Felipe murió joven y la infanta Juana fue inhabilitada de la jefatura por no estar, supuestamente, en su sano juicio.

[1] Bernáldez, A., *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D^a Isabel: crónica inédita del siglo XV*, Granada: Imprenta y librería de D. José María Zamora, 1856.

Signatura y referencia: BH FLL 52653.

Descripción física: 2 v.; 21 cm.

Abrir por: pp. 30-31 (Se narra el nacimiento, el linaje del cual procede de Fernando II de Aragón y de Isabel I de Castilla).

Esta obra de mediados del siglo XIX, fue escrita por el historiador y capellán Andrés Bernáldez. Recogió los hitos más importantes de la Corona de Castilla, como la Guerra de Granada, el descubrimiento de América, la expulsión de los judíos, etc., aunque, también, hace mención de algunos sucesos de Aragón. En las páginas seleccionadas, nos habla de cuando nacieron Isabel de Castilla y Fernando II de Aragón, de sus predecesores y sus hazañas más destacadas. Deja claro que, con el casamiento de ambos, no se unían ambas coronas en un único mando, sino que se comprometían a ayudarse mutuamente para poder sobrevivir de forma independiente.

[2] Pulgar, F. del, *Chronica de los muy altos y esclarecidos reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel de gloriosa memoria*, Zaragoza, por Miguel de Suelves, 1567.

Signatura y referencia: BH FLL Res. 496.

Descripción física: [6], 96, XCXVII-CCXLVIII, [4] h.; Fol. (30 cm).

Abrir por: Portada (escudo de los Reyes Católicos).

Parte del escudo de Carlos V, fue el heredado por sus abuelos los Reyes Católicos. Este escudo se encuentra acuartelado, por lo que, en el primer y cuarto cuartel, encontramos el escudo de armas de Castilla y León; mientras que en el segundo y tercero, hallamos el cuartel partido, de la Corona de Aragón y el reino de Sicilia. Según el periodo, podremos apreciar la Granada en su parte inferior. Bajo los escudos, tenemos la representación de Fernando con el Yugo, y la de Isabel con las flechas. Además, podemos observar una filacteria con el lema de los Reyes Católicos “tanto monta”. Para finalizar, en el timbre, encontramos la corona real, y saliendo de esta, el águila de San Juan.

[3] Flórez, E., *Memorias de las Reynas Catholicas de España: historia genealogica de la casa real de Castilla y de Leon, todos los infantes, trages de las reynas en estampas y nuevo aspecto de la historia de España. Tomo II*, Madrid, en la oficina de la Viuda de Marin, 1790.

Signatura y referencia: BH FLL 35810.

Descripción física: [4], 509-1078 p. [13] h. de grab., [1] h. de grab. pleg.: il; 4° (20,5 cm).

Abrir por: p. 834-835 (grabado de Juana I de Castilla sentada en el trono, sujetando el mundo con la mano izquierda y el cetro de mando en la mano derecha. Encima del trono, encontramos el escudo de armas de doña Juana, siendo este el de su hijo don Carlos como rey de Castilla. Además en la siguiente página aparece su árbol genealógico).

El autor de esta obra es Enrique Flórez (1702-1773), una importante personalidad española, el cual destaca como historiador, traductor, numismático, arqueólogo, entre otras disciplinas. Como genealogista realizó esta obra, en la que otorga protagonismo a las mujeres reales. Doña Juana fue la tercera hija de los Reyes Católicos, y llegó a gobernar debido al fallecimiento de sus hermanos Isabel y Juan. Casó con el archiduque Felipe el Hermoso, con el cual tuvo a don Carlos. En esta obra, el autor también menciona que doña Juana, debido a que la pena inundó su cuerpo y nubló su mente, fue llamada “Juana la Loca”, lo que fue un impedimento para gobernar.

[4] Aguilón, P. de, *Historia del duque Carlos de Borgoña, bisagüelo del Emperador Carlos Quinto*, Pamplona, por Thomas Porrâlis, 1586.

Signatura y referencia: BH FLL Res.745.

Descripción física: [8], 205 p.; 4°.

Abrir por: pp. 2-3 (empieza la historia entre Luis XI y Carlos I de Borgoña, bisabuelo de Carlos V).

Carlos V tuvo a lo largo de su vida un interés bastante marcado en recuperar el ducado de Borgoña. Este fue sustraído por Luis XI a Carlos I de Borgoña, más conocido como Carlos el Temerario, bisabuelo de don Carlos. El territorio pasó a depender de Francia, mientras que el título seguía perteneciendo a la rama de Carlos de Borgoña, pasando con su muerte a su hija María de Borgoña, abuela de Carlos V. Esta luchó toda su vida para recuperar el

territorio, espíritu que heredó don Carlos. Pedro de Aguilón, el autor de la obra, fue secretario de la embajada francesa de Felipe II. Escribió numerosas obras históricas como la que se muestra, siendo esta la más conocida. Es curioso que esta obra fuera dedicada a Felipe II, pues él también portaba el título de duque de Borgoña.

[5] Méndez Silva, R., *Felicissima elecion en Rey de Romanos del Serenissimo Rey de Bohemia y Hungria, Fernando Tercero, de los emperadores del Sacro Imperio de Alemania: con vn Catalogo de los Cesares que a auido en la Augustissima Casa de Austria*, Madrid, por María de Quiñones, 1637.

Signatura y referencia: BH MED 3162(32).

Descripción física: [4] h.; 4°.

Abrir por: pp. 307 verso-308 recto (muestra una relación de todos los emperadores de la Casa de Austria, donde aparece Carlos V, sus predecesores y sucesores).

El autor de esta obra es Méndez Silva (1606-1670), un historiador portugués que llegó a ser cronista general de España y ministro del Consejo de Castilla. Vivió en Madrid, donde escribió en castellano un gran número de trabajos, los que destacan gracias a la gran cantidad de información que proporciona. El autor, que también tenía conocimientos sobre genealogía, realizó esta relación en la cual encontramos los nombres de los emperadores de la Casa de Austria junto a una pequeña descripción sobre de quién le precedía y el tiempo que estuvo en el cargo. De esta forma, Carlos V, era hijo de Felipe I de Castilla, hijo a su vez del emperador Maximiliano I, por el cual, tenía el interés de mantener la dignidad imperial (no olvidemos que el cargo de emperador era electivo).

1.2. Monarquía Hispánica

Con la muerte de Fernando II de Aragón el 23 de enero de 1516, don Carlos fue llamado para el gobierno de la Corona de Castilla y de Aragón. El primer problema, al cual se debe enfrentar don Carlos, es que se proclama rey en Flandes, en vez de hacerlo en territorio peninsular. Esto fue gravemente criticado por castellanos y aragoneses. El segundo conflicto, residía en el hermano de don Carlos, Fernando de Habsburgo, nieto preferido de don Fernando el Católico. Había sido educado tanto en Simancas como en

Aragón, por lo que tenía una educación “a la española”. Pero, Adriano de Utrecht, en una visita a Aragón, fue capaz de convencer al soberano para que toda la herencia fuera a parar a su nieto mayor. Esto no fue suficiente, pues muchos habitantes de ambas coronas apoyaron la candidatura del futuro rey de Bohemia y Hungría. En cuanto el aire revolucionario amainó, don Carlos pudo gobernar sin ningún problema a destacar.

[6] Pulgar, F. del, *Crónica de los señores reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón*, Valencia, imprenta de Benito Monfort, 1780.

Signatura y referencia: BH FG 2074.

Descripción física: [4], 384 p.: il.; Fol.

Abrir por: p. 17 (empieza la crónica con una ilustración de una medalla en la que aparecen Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla con los escudos de Aragón y de Castilla).

El autor de esta obra es un cronista y humanista muy conocido: Fernando del Pulgar. A pesar de no saber bien donde nació, se conoce que se educó en la corte de Juan II de Castilla y fue secretario real de Enrique IV e Isabel I. A pesar de retirarse de la vida política, fue llamado por los Reyes Católicos para ser cronista de la Corte. La obra que podemos observar, la empezó a escribir cuando recibió este honor, aunque parece ser que lo hizo más por entretenimiento que por petición de los monarcas. Pero esto, no impidió que fuera de las obras favoritas de los soberanos. Los hitos narrados son hasta el año de 1492.

[7] Zurita, J., *Historia del rey don Hernando el Catholico, de las empresas y ligas de Italia*, Zaragoza, Domingo de Portonarjys y Ursino, 1580.

Signatura y referencia: BH FLL Res.456.

Descripción física: [6], 351, [1] h.; Fol.

Abrir por: Portada (podemos leer el título, su autor, un pequeño resumen sobre el tema de la obra, y un grabado alegórico del escudo de Aragón).

El autor de esta obra fue Jerónimo Zurita (1512-1580), el cronista mayor del reino de Aragón. Zurita estuvo muy influenciado por su padre, ya que este fue médico de Fernando el Católico y de Carlos I, por lo que entró a trabajar en la Casa Real. En el año 1548 fue nombrado cronista del reino de Aragón, y posteriormente, en 1566, Felipe II le dio el

cargo de secretario del Consejo Real y de Cámara. Esta obra es una de las más destacadas ya que nos narra la historia de Fernando II de Aragón. Está dividida en dos tomos, siendo el segundo tomo el mostrado. En él, nos narra la llegada de Juana I de Castilla y Felipe I de Castilla a la Corona para iniciar su reinado. Termina con la muerte de Fernando II de Aragón y el aviso a Carlos de Gante para ser rey. Este periodo que relata es muy convulso debido a los enfrentamientos entre suegro y yerno, y posteriormente, con el gobierno de don Fernando como regente de doña Juana. A pesar de ello, la regencia del aragonés fue contada como un periodo inestable, pero con una autoridad firme y correcta.

[8] Fléchier, E., *Historia del Señor Cardenal D. Francisco Ximenez de Cisneros*, Madrid, imprenta de Pedro Marín, 1773.

Signatura y referencia: BH FLL 10799.

Descripción física: XX, 496 p.; 4°.

Abrir por: Portada (se aprecia el nombre de la obra, el autor, el traductor, y la fecha).

El autor de esta obra fue el obispo de Nimes del año 1687 a 1710, Esprit Fléchier (1632-1710). Destaca como autor, siendo muy ingenioso en su forma de escribir, aunque algunos estudiosos defienden que hace un uso excesivo de algunos elementos como la antítesis. A pesar de ello, hay dos obras históricas que destacan por su elegancia, el trabajo dedicado a Teodosio I y al cardenal Cisneros. Este eclesiástico tuvo que asumir dos regencias del reino de Castilla, la primera tras la muerte de Felipe I de Castilla, y la segunda tras el fallecimiento de Fernando el Católico. Esta última regencia era hasta que don Carlos viajara a los reinos hispánicos y jurase las Cortes de cada reino. Fue un buen gobernador a pesar de sus 80 años, pues incluso supo acabar con las pretensiones de los nobles al trono a través de Fernando de Habsburgo, el hermano de don Carlos que había sido educado por su abuelo don Fernando.

[9] Salazar de Mendoza, Pedro, *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León: con relación sumaria de los reyes de estos reynos [...], con un resumen al fin de las mercedes que su majestad ha hecho de marqueses y condes desde el año de 1621 hasta fin del de 1656 [...]*, Madrid, en la oficina de don Benito Cano, 1794.

Signatura y referencia: BH DER 4494.

Descripción física: xxiv, 484, [2], 141 p.; 4°.

Abrir por: p. 155-156, (página donde se aprecia que habla sobre Carlos V).

Esta obra fue publicada por primera vez en 1618 por Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629). Este historiador toledano realizó diversas obras sobre la historia de España entre las que se encuentra este trabajo. Es una recopilación de los reyes que han gobernado desde el diluvio bíblico hasta el presente Felipe III. Con esta labor, dedicada a este soberano, pretendió justificar la sucesión del monarca en todos sus territorios. Las páginas mostradas son el inicio del gobierno de Carlos I de Castilla, narradas con júbilo y sin desprecio por su origen flamenco.

1.3. Sacro Imperio Romano

La corona imperial llevaba posándose sobre la cabeza del linaje Habsburgo desde 1452. Por ello, Carlos V quiso ser heredero, al igual que su abuelo. Debido a que este no lo nombró rey de romanos, tuvo que presentar una candidatura fuerte para que otros príncipes no se llevaran el título imperial. Tras ser nombrado emperador por los príncipes electores, tuvo que velar para que todos lo reconocieran como tal. El papa lo coronó como rey de romanos en Aquisgrán tras haber sido elegido, pero su gran coronación llegó en Bolonia el 24 de febrero de 1530.

Carlos V tuvo que hacer frente a diversos problemas en el Imperio, comenzando desde los numerosos enfrentamientos contra Francisco I de Francia, la lucha contra Solimán el Magnífico por la zona oriental de Europa y, también, en el mar Mediterráneo con la campaña de Túnez y Argel; y hasta el problema de los príncipes protestantes los cuales habían apostado por la religión cristiana defendida por Martín Lutero. Todos estos problemas, sin contar con los ocurridos en territorio americano, lo acompañaron durante todo su gobierno.

[10] Mexia, P., *Historia imperial y cesarea: en que sumariamente se contienen las vidas y hechos de todos los emperadores, desde Julio Cesar hasta Maximiliano Primero, compuesta por [...] Pedro Mexia [...]; prosiguela el Padre Basilio Varen, [...] enriqueziendola con las proezas de los ultimos siete Cesares austriacos, desde Carlos Quinto à Ferdinando Tercero*. Madrid, por Melchor Sanchez: a costa de Gabriel de León, 1655.

Signatura y referencia: BH FLL res.235.

Descripción física: [12], 725, [30] p. : il.; Fol.

Abrir por: p. 612, (capítulo inicial donde comienza a hablar de Carlos V y aparece un pequeño grabado de perfil con hojas de laurel en su cabeza).

Esta obra es muy destacada debido a que su autor, Pedro de Mexía, hace un recorrido desde el primer emperador romano, siendo este considerado Julio César hasta Fernando III de Habsburgo (1608-1657). Es usada para emparentar de forma dinástica a todos los emperadores del Imperio romano de la Antigüedad clásica, con el Imperio romano bizantino y el Sacro Imperio romano. Gracias a esto, Pedro de Mexía dedica un capítulo a Carlos V, redactando los hitos más importantes vividos por el *César*. Este autor fue cronista oficial de don Carlos a partir del año 1548, comenzando la obra de *Historia de Carlos V*, que debido a su fallecimiento quedó incompleta.

[11] Sempere, J., *Primera parte de la Carolea: trata las victorias del Emperador Carlo [sic] V Rey de España [...]*, Valencia, en casa de Ioan de Arcos ..., 1560.

Signatura y referencia: BH FLL Res.867(1).

Descripción física: [4], CXIIX, [1] h.; 8°.

Abrir por: p. 96 (alaba los ejércitos de Carlos V y da una imagen paupérrima de los ejércitos franceses).

Jerónimo Sempere compuso esta obra sobre la vida de Carlos V en 1560. En esta primera parte, se centra en la guerra italiana de 1521 a 1525. En sus versos habla del emperador como un héroe con unas cualidades óptimas, mientras que, sobre su rival Francisco I de Francia, menciona que es déspota y carece de virtudes. Esta es una de las críticas que hacen los estudiosos a este autor, pues no es realista. La enemistad entre Francisco I de Francia y Carlos V se prolongó durante toda su vida, debido a que ambos tenían las mismas pretensiones. Uno de los enfrentamientos más conocidos es esta guerra en suelo italiano, conocida también como Guerra de los Cuatro Años. En este periodo se produce la batalla de Pavía, donde Francisco I fue hecho rehén de la Monarquía Hispánica.

[12] Sempere, J., *Segunda parte de la Carolea: trata las victorias del Emperador Carlo [sic] V Rey de España [...]*, Valencia, en casa de Ioan de Arcos, 1560.

Signatura y referencia: BH FLL Res.867(2).

Descripción física: [338] p.; 8°.

Abrir por: Portada (con el escudo imperial de Carlos V).

En esta obra encontramos un grabado del escudo imperial de Carlos V. Es reconocible gracias al águila bicéfala, símbolo del Sacro Imperio Romano que enmarca, junto al collar de la Orden del Toisón de Oro, el escudo. Otros elementos exteriores que podemos destacar, son, como timbre, la corona imperial de don Carlos, y, las columnas de Hércules, representando el Estrecho de Gibraltar que señalaba el límite del mundo conocido, y sobre estas el lema “Plus Ultra” (“más allá”), en reconocimiento al territorio americano. En el escudo en sí, en el primer y cuarto cuartel, encontramos los escudos del reino de Castilla, de León, de Navarra, de Aragón, de Nápoles y de Sicilia; en el segundo y tercer cuartel, observamos los escudos de Austria, de Borgoña, tanto el moderno como el antiguo, de Brabante, de Flandes y de Tirol; y, en la punta, el reino de Granada.

[13] Covarrubias, D. de, *Sub Carolo V Romanorum Máximo Imperatore, primo Hispaniarum Rege Didaci Couarruuias toletani [...] In librum Quartum Decretalium epitome [...]*, Salamanca, apud Ioannem de Canoua, 1556.

Signatura y referencia: BH DER 144(4).

Descripción física: [6], 157, [13] h.; Fol.

Abrir por: Portada (aparece el escudo de Carlos I de Castilla, con el nombre de la obra y las dignidades del autor).

Esta obra en latín fue escrita por el eclesiástico y político, Diego de Covarrubias (1512-1577). Perteneció al seno de una familia conocida, ya que su padre, Alonso de Covarrubias fue el arquitecto de la catedral de Toledo, y su hermano, Antonio de Covarrubias, fue consejero de Castilla. Este autor tiene una vida bastante destacada, participó en la tercera convocatoria del Concilio de Trento, también llegó a ser presidente del Consejo de Castilla durante cinco años en el reinado de Felipe II. Es una de las tantas obras dedicadas al emperador, pero con la peculiaridad de estar escrita en latín, por lo que, siendo el periodo en el que la escribió, iba dedicada a un público culto.

[14] *Illescas, G., Segunda parte de la Historia pontifical y católica: en la qual se prosiguen las vidas, y hechos de Clemente Quinto, [...], hasta Pio Quinto, y Gregorio Decimo Tercio [...], y reyes de España: con una más particular relación de las*

esclarecidas hazañas de los Reyes Católicos, y del inuictissimo Cesar Carlos Quinto Máximo, y del [...] Rey don Felipe Segundo, Madrid, por Melchor Sánchez: a costa de Gabriel de León, 1652.

Signatura y referencia: BH FLL 13800.

Descripción física: [8], 742, [20] p.; Fol.

Abrir por: pp. 468-469 (coronación imperial de Carlos V en Bolonia a manos del papa Clemente VII).

El autor de esta obra es el clérigo e historiador Gonzalo de Illescas (1521-1574). Su abuelo fue miembro del Consejo Real de los Reyes Católicos, por lo que, su familia, junto a sus estudios y a su posición en el clero, le abrieron las puertas para ser secretario del nieto de Fernando el Católico, Alonso de Aragón. Aquí comenzó su vida fuera de Castilla, viajando por Francia e Italia. Incluso, avisó en 1551 al emperador de que la ciudad de Metz lo iba a traicionar, pero Carlos V y su Consejo no le creyeron, y se perdió la plaza. Tras morir Alonso de Aragón en 1552, volvió a Illescas e inició su obra más sobresaliente, siendo esta la mostrada. En ella no solo habla de la historia del papado, sino también de los hechos más importantes de los Reyes Católicos, don Carlos y don Felipe, donde encontramos la coronación imperial de Carlos V.

[15] Mariana, J. de. y Chao Fernández, E., *Historia general de España*, Madrid, imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1848-1851.

Signatura y referencia: BH FLL 50851.

Descripción física: 5 v.: il., lam.; 28 cm.

Abrir por: p. 273 (grabado de la armadura romana de Carlos V).

Esta obra es de uno de los jesuitas más destacados: el padre Juan de Mariana (1536-1624). Este eclesiástico redactó una obra magna sobre la historia de España en treinta libros. Los primeros fueron editados en Toledo en el año 1592 en latín, pero, con el tiempo, él mismo hizo la traducción al castellano. Su obra abarca desde el inicio legendario hasta la muerte de Fernando II de Aragón. Por otro lado, Eduardo Chao, un historiador, geólogo, político, entre otras ocupaciones, continuó la obra del padre Mariana, añadiendo documentos, anotaciones y los nuevos hitos. En las páginas de esta obra, encontramos numerosos grabados, como el que se muestra en estas páginas: la armadura romana de Carlos V que

fue un regalo de Lombardía tras coronarse rey de este territorio. Es por elementos así, que esta obra es muy importante.

[16] Godoy, J. de, *Comentari della guerra fatta nella Germania da Carlo Quinto Imperadore, doue e scritto ogni caso & suceso delle scaramuccie [...] colle morti di Valenti Giovani, e lor proue*, Venecia, alla insegna di San Giorgio, 1548.

Signatura y referencia: BH FG 2047.

Descripción física: 59 h., [1] en bl.; 8°.

Abrir por: p. 3 (es el comienzo de la obra y si el visitante se fija, puede leer “don Filippo di Lannoy”, junto al nombramiento de este como general de la caballería ligera).

Esta obra fue escrita por Giovanni de Godoy, secretario del príncipe de la Sulmona, Filippo de Lannoy (1514-1553). Fue capitán de la caballería de Malta, es decir, fue soldado como su padre, pues era hijo de Carlos de Lannoy, militar y diplomático al servicio de Carlos V. Este trabajo estaba dedicado a Isabel de Colonna, esposa de Filippo de Lannoy. Probablemente, esta obra fue encargada por el príncipe para que su esposa pudiera leer las hazañas que su esposo, don Filippo, había realizado al servicio del emperador. Es por ello, que solo se centró en la lucha del *César* en el Sacro Imperio Romano. Esto pudo deberse a que su padre no estuvo conforme con este segundo matrimonio tras el fallecimiento del primer esposo de esta. En estas páginas podemos leer como don Carlos nombra a don Filippo general de la caballería ligera en el conflicto contra los príncipes protestantes.

[17] Ávila y Zúñiga, L. de, *Comentario del ilustre señor D. Luis de Avila y Zuñiga... de la guerra de Alemania hecha por Carlos V, maximo emperador romano, rey de España, en el año de MDXLVI y MDXLVII*, Madrid, en la imprenta de Francisco Xavier García, 1767.

Signatura y referencia: BH FLL 33721.

Descripción física: [4], 352 p.; 8°.

Abrir por: pp. 290-291, (encontramos la famosa frase atribuida al emperador “vine, y vi, y Dios venció” tras la victoria en la batalla de Mühlberg).

Esta obra es uno de los comentarios del historiador y fiel servidor de Carlos V, Luis de Ávila y Zúñiga (1504-1573). El cronista lo acompañó en la guerra de Túnez y contra la liga de Esmalcalda, donde se produjo la batalla y la victoria más famosa del emperador, la batalla de Mühlberg del año 1547. En estas páginas podemos apreciar como habla de don Carlos como un soldado más en batalla, y cómo recogió una de las frases más famosas a lo largo de la historia atribuida al *César*: “vine, y vi, y Dios venció”. Con esta cita buscaba dedicarle el triunfo a Dios, ya que esta batalla era contra los príncipes protestantes.

1.4. La importancia del emperador: obras en otro idioma

Carlos V ha sido una personalidad tan importante en la historia de España y de Europa, que encontramos diversos especialistas con distinto origen. Gracias a esto, también contamos con numerosas obras que relatan los hechos del emperador, tanto en alguna batalla específica, durante un periodo concreto o en algún territorio. La importancia de don Carlos, tanto si el autor tiene una idea positiva sobre este, como negativa, es lo que da como resultado que contemos con un gran número de trabajos que estén escritos en diferentes idiomas. Es esta diversidad lingüística similar a la pluralidad que encontraba don Carlos en su imperio.

[18] Leti, G., *La vie de l'Empereur Charles V / premiere partie*, Bruselas, chez Josse de Griek, 1726.

Signatura y referencia: BH FLL 35228.

Descripción física: [6], 520, [40] p., [12] h. de grab.; 12°.

Abrir por: Portada (se aprecia el nombre de la obra y que se trata de una traducción de la original que era en italiano).

El autor de esta obra fue el italiano calvinista Gregorio Leti (1630-1701) que llegó a ser escritor e historiador. Es conocido por sus libros sobre la Iglesia romana de forma satírica. Se dice que Leti fue una persona que nunca dejaba de escribir, siendo esto perceptible en sus obras, ya que a veces se puede observar cierta prisa en su redacción. Sus obras no son fieles a la realidad y, además, a veces usaba un tono irónico, algo que provocó que tuviera que huir varias veces, como le ocurrió con Inglaterra. Por ello, cuando se lee esta obra,

hay que hacerlo con cuidado. Además, doble cuidado debemos de gastar, debido a la religión del autor, pues al ser calvinista, criticaba a un Carlos V católico.

[19] Ulloa, A. de, *Vita dell'inuittissimo e sacratissimo imperator Carlo V*, Venecia, appresso Domenico Farri, 1589.

Signatura y referencia: BH FLL 35225.

Descripción física: 344, [8] h.; 4°.

Abrir por: h. 4 (comienza la obra, por lo que aparece el título y la dedicatoria a Felipe II).

Alfonso de Ulloa (1529-1570) fue un traductor e historiador español que difundió la cultura hispánica en la península italiana. Tuvo una formación humanista en un buen colegio de Toledo, lo que lo ayudó a trasladarse a Venecia para servir como escribano en la embajada italiana liderada por Diego Hurtado de Mendoza en representación de Carlos V. A este autor se le atribuyen numerosas obras y sobre muy diversos temas. Esta obra fue la biografía del César más pronta en ser publicada (1558) y fue en italiano. En esta extensa obra, se cuentan los diversos hitos del emperador a lo largo de su gobierno como un modo de propaganda sobre la política exterior contra los infieles turcos y contra los protestantes.

[20] Robertson, W. y Prescott, W. H., *The history of the reign of the emperor Charles the Fifth*, Boston, Phillips, Sampson, and Company, 1857.

Signatura y referencia: VOL. 1: BH REC 242.

Descripción física: 3 v. (XVIII, 618 p. ; il. ; 24 cm. VI, 604 p. ; VI, 565 p.).

Abrir por: V.1., p.453 (se puede apreciar un índice bastante completo sobre el conflicto de las Comunidades de Castilla en inglés).

Esta obra escrita en inglés tiene como autor al historiador escocés William Robertson (1721-1793). Es una destacada personalidad que llegó a ser capellán real del rey Jorge III de Gran Bretaña e Irlanda, e historiador real. Es a destacar que escriba una obra sobre el emperador Carlos V, en concreto, ya que es la única biografía de la que es autor. Pero, con esta obra, quería mostrar un estudio sobre el progreso de la sociedad europea en la que demostraba la erosión del sistema feudal debido al auge de las ciudades, el renacimiento y aprendizaje del derecho romano, y el surgimiento de la autoridad real y el

equilibrio entre los Estados. Por ello, probablemente, quiso hacer mención de las Comunidades de Castilla como indicio de este hecho. Esta obra fue revisada por Williams Hickling Prescott, un gran historiador e hispanista estadounidense antes de ser reimpressa en Boston en el año de 1857.

[21] Robertson, W. *Historia del reinado del emperador Carlos Quinto: precedida de una descripción de los progresos de la sociedad desde la ruina del Imperio Romano hasta principios del siglo XVI*, trad. de F. R. Alvarado y Velaustegui, Madrid, Imprenta de I. Sancha, 1821.

Signatura y referencia: T.2.: BH FLL 51010.

Descripción física: 4 vol.; 21 cm.

Abrir por: vol. 2, p. 183 (debido a que es la misma página que encontramos en la versión original que hemos mostrado en el libro anterior).

Esta obra es una traducción impresa de la obra anterior mostrada, que data del año 1821. Esto quiere decir que este trabajo del historiador William Robertson alcanzó gran popularidad y por ello, fue traducida y divulgada de forma rauda. Si nos fijamos bien, las páginas mostradas, concuerdan con las del libro en su lengua materna, el inglés. Si leemos en ambos idiomas, podemos apreciar que es una traducción perfecta y sin alterar por el traductor Félix Ramón Velaustegui. También esta obra podemos encontrarla en francés o italiano.

[22] Gachard, L.-P., *L'abdication de Charles-Quint*, [Belgique], [Bulletin de l'Académie royale de Belgique], [184-?].

Signatura y referencia: BH FLL 53539.

Descripción física: 32 p.; 22 cm.

Abrir por: p. 45 (se puede leer en francés el final de la reunión en la que Carlos V espera a que toda la sala se vacíe para ir a su casa real).

Esta obra en francés pertenece a uno de los más conocidos archiveros e historiadores. Su fama comenzó gracias a que en el año 1826 entró a trabajar en el Archivo del Reino de Bruselas. Allí, pudo llegar a ser director general durante cincuenta y cinco años. Fue tan importante que recibió el nombre del *César* de los archivos. Durante su vida fue capaz de recopilar numerosos documentos en diversas colecciones, tanto de la Monarquía

Hispánica, como de los Países Bajos y Bélgica. Según cuenta el autor, Carlos V tuvo que plantearse la abdicación debido a fuertes dolores de gota y de cansancio. Por ello, el 16 de enero del año 1556, Carlos V renunció a todos los títulos, exceptuando los que encontramos en el Sacro Imperio Romano, en favor del príncipe Felipe.

2. CORTES DE CASTILLA

Las Cortes de Castilla es una institución que nace en la Alta Edad Media. Procede de la herencia romana y visigoda, y su función era aconsejar al rey. Esto era tan importante como pagar los impuestos o prestar servicio militar. Estos consejeros solo daban la opinión al rey, luego el soberano podía realizar lo que él valorase conveniente. Las Cortes comenzaron a sufrir cambios con algunos monarcas como Alfonso VII, el emperador. Esto provoca que existan numerosas hipótesis sobre el funcionamiento de las Cortes tanto en la Alta Edad Media, como en la Baja, pero también en los primeros momentos de la Edad Moderna. Los investigadores no se ponen de acuerdo para otorgarle a esta institución un poder político o legislativo, o un deber fijo. Algunos historiadores como Pérez Prendes, defienden que el soberano se comprometía a consultar, pero que tras esto, no estaba obligado a realizar lo que estas quisiesen. Esto es sobre todo para las Cortes convocadas durante los siglos XII y XIV.

Con la llegada del siglo XV, si podemos apreciar ciertos cambios en el funcionamiento de las Cortes. Esto sucede debido a que las ciudades ganan mucho poder con la presencia de la burguesía y la pequeña nobleza, que requirió de un plano político. Los procuradores de las ciudades, que eran la representación de la burguesía en las Cortes, solo tenían voz y voto cuando el monarca pedía un servicio especial de impuestos, ya que aquí la nobleza y el clero no contaba, pues ellos tenían el privilegio de no pagar impuestos. Igualmente, no todo esto está claro y puede ser, que en alguna investigación, surja una nueva teoría que pueda aprobar o retirar las hipótesis más aceptadas.

2.1. Legislación castellana

La legislación castellana arraiga su nacimiento en el Derecho romano, debido a la invasión de este imperio, y en los corpus germánicos, tras las invasiones germánicas. Así que, la primera legislación fue la mezcla entre el derecho romano y el derecho germánico. Posteriormente, estos corpus sufrieron cambios a lo largo de la historia, pues esta ha sido modificada por los soberanos de los diversos reinos que encontramos en la península. Gracias a esto, contamos con diversos corpus legislativos. Además, también tenía

vigencia el derecho canónico, es decir, el creado por los eclesiásticos a partir de los decretales¹.

[23] *Pragmáticas y Leyes hechas y recopiladas por mandado de los muy altos, catholicos y poderosos príncipes y señores del Rey do[n] Ferna[n]do, y la reyna doña Ysabel [...] y con las leyes y pragmáticas que su magestad del Emperador don Carlos a fecho y promulgado en estos sus reynos, co[m]puesto y añadido por el Licenciado Diego Pérez[...], Medina del Ca[m]po, por Pedro de Castro, 1549.*

Signatura y referencia: BH FOA 303.

Descripción física: [8], lxxx [i.e. clxxx] h.; Fol. (29 cm).

Abrir por: Portada (hay una descripción de todas las leyes que se recopilan en esta obra hasta 1546).

La Monarquía Hispánica heredó de la Edad Media una gran tradición en la regulación de las normas del reino y, junto a ello, un gran corpus legislativo. Este fue aumentando conforme algunos de los soberanos eligieron hacer cambios en el regimiento del reino. A lo largo del reinado de Carlos V, se realizaron obras con similar misión: la recopilación de todas las pragmáticas y leyes emitidas en Castilla desde la Edad Media. Esta obra se actualizó con la recogida de todas las leyes y pragmáticas realizadas por los Reyes Católicos y con las aprobadas por el emperador hasta el año 1546.

[24] *Leyes del estilo y declaraciones sobre las leyes del fuero*, Toledo, Iuan de Varela de Salamanca, 1511.

Signatura y referencia: BH FOA 352(2).

Descripción física: [28] h.; Fol. (29 cm).

Abrir por: Índice (podemos apreciar la procedencia de las leyes recogidas, pues pone específicamente que son las leyes del rey Alfonso X y, de su hijo, Sancho IV).

El gran corpus legislativo castellano que se conoce popularmente son las *Siete Partidas* del monarca Alfonso X el Sabio. Estas leyes que fueron redactadas en pleno siglo XIII,

¹ Orden cronológico de la publicación de las obras, no de los diferentes corpus. Esto es debido a que en algunas ediciones de leyes que fueron publicadas anteriormente hacen mención a leyes contemporáneas a la fecha de la edición.

tuvieron una gran vigencia, incluso fueron implantadas en el imperio español. En ellas, estipuló diversos cambios como el uso de las Cortes como una herramienta de la monarquía. Su hijo Sancho IV también continuó la senda marcada por su padre. Algunas de las obras importantes fueron *Castigos y documentos del rey don Sancho*, donde se recopilan escritos para la educación de los príncipes. Las leyes de estos monarcas han sido recopiladas en esta obra del año 1511, lo que subraya la importancia de lo estipulado para la tradición castellana.

[25] Descousu, C. H., *Reportorio vniuersal de todas las leyes destos Reynos de Castilla*, Medina del Campo, por Iuan Maria da Terranoua y Iacome de Liarcari, 1553.

Signatura y referencia: BH DER 20320; BH FOA 305.

Descripción física: [8], cccxxxix, [1] h.; Fol.

Abrir por: fol. 36v (con la definición de la palabra *Cortes*).

Esta obra del francés y supuesto doctor en Derecho (no se conocen hechos veraces de su vida) Hugues-Celse Descousu (1481-1544) es el resultado de un largo recorrido por el vocabulario legislativo. Parece ser, que su objetivo era poder facilitar la difusión del conocimiento en materias relacionadas con el derecho y ayudar en la consulta de la legislación a través de este diccionario que agrupaba numerosos términos ordenados alfabéticamente. Las fuentes en las que se basó son solo castellanas y, especialmente, analizó las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio. La obra fue tan popular que fue editada en varias ocasiones, e incluso, modificando su título, lo que puede llevar a la confusión.

[26] Asso y del Río, I. J. de, y Manuel y Rodríguez, M. de, *El Fuero Viejo de Castilla: sacado y comprobado con el exemplar de la misma obra que existe en la Real Biblioteca de esta Corte*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1771.

Signatura y referencia: BH FLL 36593.

Descripción física: [4], LVI, 143 p., [1] en bl.; Fol.

Abrir por: p. 1 (discurso preliminar que nos habla sobre el Fuero Viejo de Castilla y de su importancia).

Junto a las *Siete Partidas*, el *Fuero Viejo de Castilla* fue uno de los corpus más importantes y extendidos de la legislación castellana. Este texto de carácter nobiliario es realizado por la nobleza para intentar recopilar en una sola obra sus privilegios y así,

dotarlos de una naturaleza jurídica. Los autores de esta obra son Ignacio Jordán de Asso (1742-1814), conocido como Melchor de Azagra, que fue un gran jurista español que destacó, no solo en su campo, sino también en otras materias como la zoología o la economía; y Miguel de Manuel, un historiador sevillano que fue el primer bibliotecario de los Reales Estudios de San Isidro en Madrid. Ambos conocen la importancia de la tradición nobiliaria castellana, así que, impulsados por esto, comenzaron esta obra con el discurso mostrado en estas páginas.

[27] Díaz de Montalvo, A., *Ordenanzas reales de Castilla*, Madrid, En la Imprenta de Josef Doblado: A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros del Reyno, 1780.

Signatura y referencia: BH DER 17636.

Descripción física: [4], 577; Fol.

Abrir por: Portada.

Las *Ordenanzas Reales de Castilla* u *Ordenamiento de Montalvo* fueron una recopilación realizada en tiempos de los Reyes Católicos y bajo su orden, por el jurista Alonso Díaz de Montalvo. Es una recopilación de las leyes de la Corona castellana que fue publicada en el año 1484. Junto a estas leyes, también figuraron capítulos de algunas Cortes y del *Fuero Real*. A este autor se le ha criticado que varios de los artículos que incluía, estaban derogados, otros que seguían vigentes y no los incluyó, e incluso, que redactó nuevos. A pesar de ello, esta obra es reconocida como la primera, de naturaleza legislativa, de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna.

[28] Reguera Valdelomar, J. de la, *Extracto de las leyes del Fuero Juzgo: reducidas de la edicion castellana y corregidas por la latina...*, Madrid, En la Imprenta de la Viuda é Hijo de Marin, 1798.

Signatura y referencia: BH FLL 20174.

Descripción física: [72], 303, [17] p.; 8°.

Abrir por: h. 4r (Ley número 1 donde se explica cómo debe ser un rey, qué debe hacer, entre otras funciones principales).

El autor de esta obra es el gran jurista granadino Juan de la Reguera Valdelomar. Fue llamado por Carlos IV para que se ocupara de una nueva recopilación de leyes en el año 1798. Esta *Novísima Recopilación* fue publicada en cinco volúmenes en el año 1805 en

Madrid. Para la elaboración de este trabajo, probablemente se basó en el análisis de su serie de obras de extractos de los corpus legales que se habían implantado en Castilla. La obra mostrada es una de ellas, en la que realizó una selección de la legislación del reino de Galicia, Asturias y León, y de los fueros antiguos de Sepúlveda (1076) y los concedidos por el monarca Fernando III el Santo a Córdoba y Sevilla.

[29] Reguera Valdelomar, J. de la, *Extracto de las leyes del Fuero Real con las del Estilo: repartidas según sus materias en los libros y títulos del Fuero a que corresponden*, [Madrid], en la imprenta de la viuda e hijo de Marín, 1798.

Signatura y referencia: BH FLL 21840

Descripción física: [32], 352 p.; 8°.

Abrir por: p. 7 (pragmática en la que se habla sobre la recopilación que mandó realizar Carlos V ya que la efectuada por Díaz de Montalvo tenía muchos fallos).

Entre los libros de extractos que realizó Juan de la Reguera Valdelomar, encontramos también esta obra. En este trabajo, el granadino recopiló las leyes del *Fuero Real* junto a las *Leyes del Estilo*. Estas leyes, realmente llamadas *Declaraciones de las leyes del Fuero Real*, es una agrupación de las costumbres, aclaraciones y observaciones judiciales, es decir, estilo, que procedían de las prácticas del *Fuero Real* en época de la Corte del monarca Alfonso X el Sabio y de sus sucesores. Gracias a esto, quedaron agrupadas las normas primordiales de los procedimientos legislativos de la Baja Edad Media.

[30] Asso y del Río, I. J. de, Manuel y Rodríguez, M. de, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla*, Madrid, en la imprenta de la Real Compañía, 1805.

Signatura y referencia: BH FLL 17901.

Descripción física: XII, CXVI, 320 p.; 4°.

Abrir por: pp. XCVI-XCVII (listado con algunas de las Cortes en las que participó el emperador junto a una breve descripción de los cuadernos emitidos).

Esta obra realizada por los autores Jordán de Asso y Miguel de Manuel fue publicada en 1771. En ella se reúnen todas las leyes castellanas desde los visigodos sin realizar comentarios de juicio. Además, esta obra tiene un elemento que lo caracteriza, que es la comparación de los diferentes capítulos castellanos con lo estipulado en los *Fueros de Aragón*. Con esta labor, se podía tener una visión del derecho implantado en España a

través de ambas coronas. También, se puede destacar la labor que realizan al intentar ordenar cronológicamente las sesiones de Cortes celebradas en Castilla junto a una breve descripción de sus cuadernos.

2.2. Historia de las Cortes castellanas

Las Cortes castellanas nacieron en el año 1230 con el soberano Fernando III el Santo, tras la unificación del reino de Castilla y de León. Antes de esto, había sesiones de Cortes, pero de forma independiente en cada reino. Parece ser, que las primeras Cortes del reino de León fueron en el año 1188, donde se llamó a participar a la Curia regia; mientras que, en el reino de Castilla, parece ser que se celebraron unos meses antes, pero de ese mismo año. Por ello, no será hasta 1293 que se convoquen Cortes en la misma ciudad para ambos reinos. En un principio, el lugar y el tiempo que se dejaba pasar entre unas y otras eran decididos por el monarca, pues debemos de recordar que este era el titular de esta institución. Las ciudades que votaban era por privilegio concedido por el rey y eran representadas por los procuradores.

A partir del siglo XVI, concretamente, de las Cortes de Toledo de 1538, los nobles no son llamados a Cortes. Esto fue debido a que Carlos V los expulsó de estas, tras negarse a pagar la sisa, un impuesto sobre el precio del valor de los objetos comprados, que quería imponer de forma general para que el peso del imperio y del reino recayera en un mayor número de habitantes y dar un respiro a los pecheros. Pero estos se negaron y, a partir de ese momento, solo eran convocados a estas Cortes los procuradores de las ciudades. Algunos investigadores dicen que no los convocaban debido a que solo se celebraban Cortes para aprobar servicios extraordinarios, que al no tener que pagar la nobleza, por ello, no participaban. Pero, se conoce del documento que certifica que estos fueron expulsados por no aceptar el pago de la sisa².

[31] Semper, J.; Picatoste, T. (trad.), *Resumen de la historia de las antiguas Cortes de España*, Madrid, Imprenta de M. Calero, 1834.

Signatura y referencia: BH FOA 447(7)

Descripción física: 74 p.; 15 cm

² El orden de estas obras es según la fecha de las Cortes a las que haga mención, excepto la primera obra, que es una recopilación de las Cortes.

Abrir por: p. 3 (nota del traductor donde menciona que recuperó esta obra para celebrar la vuelta de las Cortes tras su disolución con Fernando VII).

Esta obra pertenece al jurista valenciano Juan Samper (1754-1830). Este autor fue un humanista, que fue bachiller en Cánones y Leyes, y doctor en Teología. Gracias a esto, llegó a ser fiscal civil de la Chancillería de Granada y consejero de Hacienda en 1797. Con la invasión napoleónica, se cuestionó si debía defender España o confiar en las ideas ilustradas que podían implantar los franceses, siendo esto último la opción que escoge. Debido a esto, tras la vuelta de Fernando VII, es encarcelado, y en 1814, se exilia a Francia, donde escribió en francés la obra *Historia de las Cortes de España*. Posteriormente, en Madrid, se publicó esta edición traducida y resumida por Toribio Picatoste con el objetivo de conmemorar la vuelta de la celebración de las Cortes tras no ser convocadas por Fernando VII.

[32] *Las cortes de Toledo Del año de mil y quini[n]jetos y veynte y cinco años: Las leys [et] prematicas reales hechas por sus Magestades en las cortes q[ue] ma[n]daron hazer [...] en la ciudad de Toledo[...]*, Burgos, en casa de Alonso de Melgar, 1526.

Signatura y referencia: BH FOA 443(3)

Descripción física: [22] h.; Fol.

Abrir por: Portada (se puede apreciar la fecha de las Cortes, el lugar donde se realizaron, junto a una breve descripción de su misión en estas sesiones, con el escudo de Carlos V y de timbre la corona imperial. No aparece el águila).

Las Cortes de Toledo del año 1525 son la prueba de reconciliación entre la Ciudad de Toledo y el emperador tras las Comunidades de Castilla. Aún había algún resquicio del movimiento comunero, pero esto no fue un impedimento para que Carlos V entrase en la ciudad el 27 de abril del año 1525 y convocase Cortes. El emperador se quedó un tiempo en Toledo, lo que provocó que esta ciudad fuera testigo de la firma de las capitulaciones matrimoniales entre Isabel de Portugal y Carlos V. Esta fue una de las exigencias pedidas en las Cortes de Valladolid de 1523 y en estas Cortes de Toledo. También se aprobó un nuevo servicio para la guerra italiana contra Francia, ya que fue poco después de llegar a esta ciudad, cuando se enteró de que, el monarca francés había sido hecho rehén.

[33] *Las Cortes de Madrid: Quaderno de las leyes y prematicas reales agora nueuame[n]te fechas en las cortes [...] de Madrid este presente año d[e] MDXXVIII [...]*, Toledo, en casa de Micer Lázaro Saluago, 1528.

Signatura y referencia: BH FOA 443(4)

Descripción física: [55] p.; Fol.

Abrir por: Portada (Aparece el escudo imperial completo, el lugar donde se celebraron las Cortes y el año).

Las Cortes de Madrid del año 1528 fueron celebradas en el convento de San Jerónimo el Real el día 19 de abril de este año. Estas sesiones son muy importantes, ya que son en las que se jura a Felipe II como heredero del trono. Se vuelve a pedir un servicio especial de 200.000 maravedís, pero si este dinero servía para proteger al reino, no para continuar con su política exterior. Es una crítica hacia las guerras europeas del *César*, pues en la península se encontraban atemorizados por los ataques piráticos. El soberano juró que el servicio sería para velar por la defensa de la Corona, pero la presión ejercida por Francisco I, provocó que no fuera una promesa fácil de cumplir.

[34] *Quadernos de las Cortes que su Magestad de la Emperatriz, y Reyna [...] tuuo en la ciudad de Segouia el año de MDXXXII. Ju[n]tame[n]te co[n] las Cortes q[ue] su Magestad del Emperador, y Rey [...] tuuo en la villa de Madrid en el año de MDXXXIII, co[n] las declaraciones, leyes, y decisiones nuevas, y aprouaciones hechas e[n] las dichas Cortes, assi mismo la pregmatica de los cauallos q[ue] se hizo en Toledo, con la declaracio[n] despues hecha en las dichas Cortes d[e] Madrid año MDXXXIII*, Alcalá de Henares, en Casa de Miguel de Eguia, 1535.

Signatura y referencia: BH FOA 443(5).

Descripción física: [44] h.; Fol.

Abrir por: Portada (se aprecia el escudo imperial, en su título se menciona que es la emperatriz la que se ocupa de la celebración de estas sesiones, la ciudad, el año. También, menciona que este cuaderno incluye las Cortes de Madrid del año 1534, junto a nuevas leyes y aprobaciones que surgieron de estas Cortes).

Las Cortes celebradas en Segovia en el año 1532 son a destacar, debido a que participa la emperatriz Isabel, ya que Carlos V, se encontraba auxiliando a su hermano Fernando de Habsburgo que se hallaba presionado por el avance otomano en Viena. Las sesiones

comenzaron en agosto y con la misión de la concesión del servicio ordinario pactado para cada tres años. Aunque algunos defienden que estas se convocaron para recaudar dinero para la lucha contra el turco, lo más aceptado es que fuera para la renovación del impuesto ordinario. Hay una propuesta muy curiosa de los procuradores en la que piden que se realice una obra donde se agrupen todas las leyes promulgadas en Cortes, eliminando la suplicación.

[35] *Las pragmatikas y capitulos que su magestad del emperador y rey nuestro señor hizo en las cortes de Valladolid el año de DXXXVII con la declaracion que sobre los trajes y sedas hizo*, Valladolid, Diego Fernandez de Cordoua, 1538.

Signatura y referencia: BH FOA 443(6).

Descripción física: XXXII h.; Fol.

Abrir por: Portada (apreciamos el nombre del cuaderno de Cortes con su año y el escudo imperial).

En el año 1537, se convocaron Cortes en la Ciudad de Valladolid. Los procuradores intentaban a través de sus peticiones que algunos capítulos, pactados en las Cortes posteriores, se cumpliesen. Pero, además de estas, hicieron algunas postulaciones más especiales como que Carlos V residiese en Castilla de forma estable. Esta súplica se produjo tras dos años de ausencia real al estar en el Sacro Imperio. Pero, esta Corona no podía vivir sin rey, pues necesitaban a un soberano que escuchara sus quejas, sobre todo del aparato legislativo, ya que era muy lento y los jueces eran acusados de realizar mal su labor.

2.3. Ciudades con voto en Cortes

No todas las ciudades, pueblos o territorios de Castilla contaban con la misma jurisdicción. Los privilegios no dependían según la población que se tuviese, sino según las mercedes. Los monarcas solían otorgar mercedes a los territorios que tenían una posición estratégica clave, sobre todo en el periodo de la conquista. Por ello, por ejemplo, la ciudad de Granada, fue beneficiada con una jurisdicción especial en la cual, se le permitía, a sus procuradores, votar en Cortes. Cualquier ciudad podía tener privilegio especial y algunas también voto en Cortes, pues, aunque se dijera que esto estaba

reservado para las capitales de reinos, encontramos ciudades que no fueron capital. El número de ciudades fue cambiando en la Alta Edad Media y parte de la Baja, hasta que, en el siglo XV, se fijó en diecisiete, pero que, posteriormente, aumentó con la incorporación de Granada.

[36] Alcocer, P. de, *Hystoria, o descripcion de la Imperial cibdad de Toledo: con todas las cosas acontecidas en ella, desde su principio, y fundacion [...]*, Toledo, por Iuan Ferrer, 1554.

Signatura y referencia: BH FLL 30336.

Descripción física: cxxiiij [i.e. 122], [4] h.; Fol.

Abrir por: h. III (comienza el libro primero, donde se aprecia el título de la obra).

Esta obra fue escrita por un gran historiador español del siglo XVI, Pedro de Alcocer. Fue la primera gran obra que se compuso sobre la ciudad de Toledo. Al autor se le reconoce que es una labor muy compleja y completa, ya que podemos leer datos y leyendas sobre la ciudad. La obra se encuentra dividida en dos trabajos: un primer libro donde se narra desde la fundación de Toledo hasta la primera visita de Isabel I de Castilla a la ciudad; y un segundo, donde se describían los edificios de carácter religioso. La ciudad de Toledo, debido a su identificación con el reino visigodo, del cual fue capital, tuvo una indiscutible relación. Gracias a esto, tuvo voto en Cortes desde los primeros instantes.

[37] Quintana, J. de, *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid: historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, en la Imprenta del Reyno, 1629.

Signatura y referencia: BH FLL 30340.

Descripción física: [6], 455, [11] h.; Fol.

Abrir por: Portada.

La villa de Madrid gozó del privilegio de realizar Cortes gracias a su punto estratégico, pues se encuentra en una posición central, y, además, contaba con el alcázar de Madrid. Otro factor positivo fue que no había presencia de nobles y eclesiásticos con gran poder. Las primeras Cortes celebradas en Madrid fueron en el año 1309, con la que se demandaba un servicio para la guerra contra el reino de Granada. El autor de esta obra fue Jerónimo de Quintana, Notario Apostólico del Santo Oficio de la Inquisición y fue el creador de una congregación con la que buscaba poder ayudar a eclesiásticos

paupérrimos, que recibió el nombre de San Pedro de los Naturales. Tardó 10 años en realizar la magna obra sobre Madrid, la cual fue costeada por la misma villa. Por ello mismo, se le considera el primer cronista de Madrid.

[38] Colmenares, D. de, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*, Segovia, por Diego Diez, a costa de su autor, 1637.

Signatura y referencia: BH FLL 30338.

Descripción física: [18], 652 p., [1] h. de grab.; Fol.

Abrir por: p. 1 (es el principio de la obra donde aparece el título en grande y el nombre del autor).

Es obra del historiador segoviano Diego de Colmenares (1586-1651). Esta historia sobre la ciudad de Segovia es su labor más conocida. Para poder realizarla, estuvo catorce años recopilando información, y finalmente, en el año 1637, pudo publicarla. Los inicios de su relato comienzan con el mito del diluvio universal y escribe hasta finales del año 1621. Esta ciudad tuvo que tener el privilegio de voto en Cortes desde sus inicios, pues se conoce de diversas Cortes convocadas en esta ciudad.

[39] Irving, W., *Crónica de la conquista de Granada*, Madrid, Indalecio Sancha, 1831.

Signatura y referencia: FA 15617.

Descripción física: v.

Abrir por: p. 236 (es el comienzo del capítulo donde los Reyes Católicos entran en Granada).

El reino de Granada, debido a la gran empresa que supuso para los Reyes Católicos, recibió una gran cantidad de concesiones. Estas fueron sobre todo para que estas tierras fueran ocupadas por cristianos viejos que quisieran aprovechar las ventajas que daba la ciudad. Por ello, entre tantas cosas, recibió el privilegio de tener voto en Cortes o el traslado de la Real Chancillería de Ciudad Real a Granada. El famoso escritor Washington Irving (1783-1859), el autor de esta obra, escribió varios trabajos sobre la España del siglo XV. Por sus grandes labores, en 1829 la Real Academia de la Historia lo nombró académico honorario. Pasó un tiempo viviendo en Granada en la residencia del gobernador, que se encontraba en la Alhambra. Fue un gran conocedor de la historia de este reino.

[40] Rico y Amat, J., *Historia política y parlamentaria de España: desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1860-1861.

Signatura y referencia: T.1: BH FLL 44933.

Descripción física: 3 v.; 24 cm

Abrir por: T.1, pp. 44-4, (nos habla sobre cómo Carlos V dejó de convocar a las Cortes a los nobles, cambiando el modo de proceder de esta institución).

Esta obra es del jurista, historiador y escritor Juan Rico y Amat (1821-1870). Tuvo una vida dedicada a la escritura en todos los sentidos, ya que es autor de obras de teatro, de lírica, de historia, y sobre legislación. Entre sus labores encontramos este trabajo dedicado a la reina Isabel II, que fue publicado en tres volúmenes entre los años 1860 y 1861. En las páginas mostradas, el autor defiende que Carlos V, cansado de la oposición de los nobles para el cobro de un impuesto en las Cortes de Toledo de 1538, promulgó que la nobleza y los eclesiásticos dejaran de asistir a estas sesiones. Debido a este enfrentamiento, nunca más volvió a convocarlos, así que solo los procuradores de las ciudades disfrutaron del privilegio de ser llamados a estas sesiones.

[41] Ortega Rubio, J., *Historia de Valladolid*, Valladolid, Imprenta y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1881.

Signatura y referencia: VOL. 2: BH FLL 42153 O FA 17081.

Descripción física: 2 v. (VIII, 253 p., [8] h. de lám.); 22 cm

Abrir por: Portada (con un grabado del escudo de Valladolid).

Valladolid fue un territorio muy destacado en la Edad Media y en la Edad Moderna. La ciudad de Valladolid era una de las privilegiadas que mandaba procuradores a Cortes. Además de esto, fue una de las ciudades donde más sesiones se celebraron. Esto probablemente fue debido a que esta ciudad tuvo, en numerosas ocasiones, la presencia de la Corte, la cual era itinerante, hasta que se fijó la capital en Madrid en el año 1561. Tras esto, se dejaron de celebrar allí, menos en un corto periodo de tiempo donde volvió la capitalidad a Valladolid, gracias al duque de Lerma (1601-1606).

2.4. Otros puntos de vista: Legislación del Sacro Imperio Romano y Cortes de Aragón

Aunque estas legislaciones no sean necesarias para el estudio de las Comunidades de Castilla, es importante conocer que otros corpus estaban implantados en otros territorios, sobre todo los controlados por el *César*. Tanto la legislación castellana, como la aragonesa o imperial pudieron haberse influenciado, sobre todo en la redactada por don Carlos en 1532, conocida como *Lex Carolina*. Además, conocer estos tratados provocan una visión mayor sobre el marco cronológico en el cual te estás moviendo.

[42] *Code criminel de l'Empereur Charles V, vulgairement appelé la Caroline: contenant les loix qui sont suivies dans les juridictions criminelles de l'Empire, & a l'usage des Conseils de Guerre des troupes suisses*, Suiza, chez Henry Antoine Schell, 1743.

Signatura y referencia: BH DER 21169.

Descripción física: [22], 209 p. dupl., 210-221, [41] p., [1] h. de lam.; 34 cm.

Abrir por: Contraportada (grabado en alegoría a la Justicia en los territorios del Sacro Imperio Romano).

Estamos ante la conocida *Lex Carolina*, o su nombre completo, *Constitutio Criminales Carolina*. Es el corpus legislativo que se aprobó durante el gobierno de Carlos V en 1532. Es considerado, en la actualidad, como la primera obra de derecho penal en territorio alemán. Comenzó a escribirse en la Dieta de Augsburgo del año 1530, pero no fue hasta en la Dieta de Ratisbona que se aprobó. Su nombre puede llevar a confusión, pues a pesar de ello, contiene más leyes de ámbito civil que penal. El objetivo de la creación de esta obra era intentar unificar el sistema legal que estaba implantado en el Sacro Imperio Romano. Esta ley tenía una importancia secundaria, pues por encima de todo, imperaban las leyes propias de los territorios. Pero a pesar de esto, la unificación se pudo llevar a cabo implantado este corpus en todo el territorio.

[43] Carpzov, B., *Commentarius in legem regiam Germanorum sive capitulationem imperatoriam, juridico-historico-politicus: vivam faciem status Imperii Romano-Germanici Moderni [...] accessit tenor Capitulationum Caroli V, Ferdinandi I, Maximiliani II, Rudolphi II, Matthiae, Ferdinandi II et Ferdinandi III. Impp.*

Augustissimorum invictissimorum, Leipzig, sumptibus Tobiae Riefens : typis exscribat Johannes Bauer, 1651.

Signatura y referencia: BH FLL 21598.

Descripción física: [32], 917, 75, [168] p., [1] h. de grab.; 4°.

Abrir por: Contraportada (el título aparece en un grabado donde se hace una alegoría al Sacro Imperio Romano).

El autor de esta obra es un abogado criminal alemán que destaca por escribir sobre los procesos de brujería, Benedikt Carpzov (1595-1666). Viajó por gran parte de Europa aumentando su educación, lo que le ayudó a llegar a ser consejero en el Tribunal de Apelación de la ciudad de Leipzig. Su obra más conocida es justo la que podemos observar. En ella, analiza la historia del derecho penal a través de los emperadores del Sacro Imperio Romano, convirtiéndose esta obra en una fuente fundamental para la construcción del derecho alemán moderno.

[44] *Actos de Cortes del Reyno de Aragón*, Zaragoza, Domingo de Portonariis de Ursino, 1584.

Signatura y referencia: BH FLL 21679.

Descripción física: [8], 91, [6] h.; Fol.

Abrir por: Portada (tiene un grabado en el cual se observa la alegoría del escudo de Aragón).

En esta portada, apreciamos el escudo de Aragón a través de un ángel que sujeta el escudo de la Cruz de Íñigo Arista, considerada como el blasón antiguo del reino de Aragón; al otro extremo, tenemos otro ángel que porta el escudo de la Cruz de Alcoraz, en representación de la batalla de Alcoraz en la que se conquista Huesca; y ambos, cogen el escudo de la Señal Real de Aragón, considerado por algunos estudiosos el escudo moderno de este reino. Encima de las “barras” aragonesas, en el timbre, encontramos un yelmo que concluye por la corona real y la presencia de un dragón encima de esta, con motivo de la leyenda de San Jorge.

[45] De Blancas, J., *Modo de proceder en Cortes de Aragón*, Zaragoza, por Diego Domer: a costa de Pedro y Tomás Alfof mercaderes de libros, 1641.

Signatura y referencia: BH FLL 19651(1).

Descripción física: [4], 111, [1] en bl., [6] h.; 4º.

Abrir por: p. 5 (es el inicio del capítulo dos donde explica que hay dos tipos de Cortes en la Corona de Aragón: general y particular).

Esta obra va dedicada a la forma de proceder de las Cortes Generales de Aragón. A pesar de que estuviesen convocados los procuradores de toda la Corona, solo estaban juntos en la ceremonia inicial, donde el monarca exponía un breve discurso sobre cómo se encontraba la Monarquía Hispánica en ese momento, se repasaba el cuaderno de las pasadas Cortes y, para finalizar, se exponía el motivo de la convocatoria. Tras esto, los diputados de cada región se reunían por separado y decidían. Esto lo hacían de modo particular, incluso, podían volver a su reino para la celebración de estas y así finalizar las Cortes generales. Su autor, el zaragozano Jerónimo de Blancas (siglo XVI), fue un historiador y latinista que escribió esta obra en 1585, aunque se publicó en 1641. Es una gran obra para conocer el funcionamiento.

[46] Capmany y de Montpalau, A., *Práctica y estilo de celebrar cortes en el Reino de Aragón, Principado de Cataluña y Reino de Valencia y una noticia de las de Castilla y Navarra*, Madrid: Imprenta de don José del Collado, 1821.

Signatura y referencia: BH DER 21268.

Descripción física: VII, [1] en bl., 356 p.; 21 cm.

Abrir por: pp. 54-55 (hay numerosos fragmentos sobre el funcionamiento de las Cortes en la Corona de Aragón).

Las Cortes de Castilla y de Aragón no funcionaban de la misma forma. Por ello, para conocer cómo funcionaba esta institución en los territorios de la Monarquía Hispánica, había que estudiar aparte de Castilla, Aragón, y esta, con sus casos particulares. Uno de los autores que escribe sobre las Cortes aragonesas fue Antonio de Capmany (1742-1813), que llegó a ser diputado en las Cortes de Cádiz, historiador, economista y militar. Para esta obra, recopila numerosa documentación y le da un sentido para que el funcionamiento de las Cortes pueda ser entendida a través de estos. Las Cortes aragonesas podían ser de carácter general, es decir, que estaban convocados todos los aragoneses; o de carácter particular, en la que participaban aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines.

[47] Sas, A., *Historia de Aragón*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Roque Gallifa, 1848-1849.

Signatura y referencia: FA 15643.

Descripción física: v. (342; 18 cm. 340; 351; 309; 356 p.).

Abrir por: pp. 307-308 (conclusión del episodio de Antonio Pérez con Felipe II, donde el autor expone la idea de que, en ese momento, el rey estaba oprimiendo con su potestad).

Las Cortes de Aragón fueron mitificadas como las castellanas, debido a esa idea de libertad que mencionan muchos de los estudiosos. Durante varios siglos se ha defendido, debido al mal estudio de las tradiciones, leyes y fueros, la interpretación de la institución de las Cortes. La mitificación de las Cortes aragonesas se sucedió tras la muerte del Justicia Lanuza en el año 1591 debido al conflicto de Felipe II con Antonio Pérez. Esta imagen se completó, como le ocurrieron a las Cortes de Castilla, tras la Revolución Francesa, pues los investigadores tradicionales tratan de crear la imagen de un Antiguo Régimen español ecuánime y liberal. En estas páginas podemos leer este pensamiento, que, según el autor, es general para todos los aragoneses (como Corona).

3. LAS COMUNIDADES DE CASTILLA

El ambiente no era el mismo desde el fallecimiento de Isabel I de Castilla. Los diversos conflictos entre Fernando II de Aragón contra Felipe I de Castilla provocaron la separación entre la población castellana, sobre todo en la nobleza, que aspiraba a ganar alguna merced si se posicionaba del lado correcto. Tras el fallecimiento del flamenco y la implantación de la regencia de Fernando el Católico, muchos nobles y alta burguesía se vieron afectados por esto. Por ello, cuando murió don Fernando, la regencia del cardenal Cisneros fue una lucha para apaciguar a estos individuos que intentaban arrebatarse privilegios a esta monarquía sin cabeza.

Con la llegada de don Carlos, los problemas no se acabaron, y fueron las Cortes de Santiago y La Coruña lo que hizo explotar una burbuja que comenzó a inflarse en 1504. Por ello, en el año 1520, muchas ciudades habían levantado la voz, aunque no fue hasta en esta celebración de Cortes que ciudades como Toledo y Salamanca, mostraron su descontento, lo que provocó que las echaran de estas Cortes.

3.1. Cortes de Santiago y La Coruña de 1520

Estas sesiones de Cortes fueron convocadas, primeramente, en la ciudad de Santiago. Don Carlos quería una ciudad cercana al mar para poder partir inmediatamente tras el cierre de estas, pues el dinero iba destinado a la coronación en Aquisgrán. Santiago era la primera vez que era elegida para convocar Cortes, algo que enfadó a los asistentes, pues tenían más claro que don Carlos no respetaba las costumbres del reino. Además, que estuviese pensando en partir tras recibir un servicio, también les disgustaba, pues ellos pedían con fervor que el dinero no saliese de Castilla. Estas Cortes comenzaron el 31 de marzo de 1520 y duraron hasta el 25 de abril. En ellas, el César pidió un total de 220 millones maravedís y sin dar muchas explicaciones, a lo que los asistentes respondieron retrasando su finalización. Hubo ciudades que se mostraron a favor, pero otras como Salamanca y Toledo, fueron expulsadas para las sesiones de abril.

Finalmente, Carlos V recibió el servicio, algo que no fue muy bien acogido por las ciudades, pues se encontraban más cercanas a la posición toledana y salmantina. Por

lo que, comenzaron las revueltas en las ciudades con el regreso de los procuradores, los cuales, algunos de ellos, fueron atacados, despojados de sus bienes, e incluso herido de muerte. El soberano marchó al Sacro Imperio Romano y allí, le llegaron las noticias de que algo no andaba bien en Castilla.

[48] Ortiz y Sanz, José, *Historia general de España*, Madrid, Imp. de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1846.

Signatura y referencia: VOL.6: BH FLL 50228.

Descripción física: 9 v.; 19 cm.

Abrir por: vol. 6, pp. 314-315 (se aprecia que es un autor que tiene mucha información sobre lo acontecido, ya que narra sucesos muy concretos).

Historia General de España fue publicado en el año 1802 por José Ortiz Sanz. Este autor fue un sacerdote español que se formó en artes, filosofía y en derecho canónico y civil, interesado en la Antigüedad Clásica. Tradujo diversas obras en latín de personalidades como Vitrubio, y entre sus compromisos, realizó esta obra. Es a destacar de este trabajo la redacción que realiza de los hechos, sobre todo en la celebración de las Cortes de Santiago y La Coruña, ya que podemos conocer, gracias a su lectura, pequeños detalles que no aparecen en otros trabajos dedicados al emperador. El autor ha seleccionado ciertos hechos con su fecha concreta y los individuos que se han visto implicados en ellos, lo que ofrece al investigador una mayor visión.

[49] Weiss, C., *Papiers d'état du cardinal de Granvelle*, París, imprimerie Royale, 1841-1852.

Signatura y referencia: VOL. 1. BH FLL 48233.

Descripción física: 9 v.; 28 cm.

Abrir por: vol. 1, pp. 114-115 (carta del Consejo que escriben a Carlos V para que vuelva pronto al reino tras su marcha a la coronación imperial).

Esta obra es una recopilación de la colección documental que Antonio Perrenot de Granvela tuvo en su poder. Este personaje era hijo de Nicolás Perrenot, uno de los destacados secretarios de Carlos V, al que sucedió posteriormente como consejero imperial en el año 1550. Este trabajo es importante ya que, es un conjunto de 14.000 cartas, con numeroso contenido sobre la corte. Encontramos diversos temas, como

política, militar, la vida cotidiana de la corte, correspondencia con artistas como Tiziano, etc. Es por todo esto, que es una obra muy usada por los investigadores, ya que ofrece gran información. En estas páginas se muestra una carta del Consejo a Carlos V pidiéndole que vuelva rápido a Castilla, ya que las ciudades, tras las Cortes de Santiago y La Coruña, se habían levantado contra su gestión.

3.2. Las Comunidades de Castilla

Según las fuentes, cuando se disponían a salir los procuradores toledanos a las sesiones de abril, la multitud no dejó paso. Se apoderaron del gobierno local y comenzaron los disturbios. Rápidamente esto se extendió por Castilla, llegando a otras ciudades como Segovia, Guadalajara, Murcia o Ávila, donde se sucedieron diversos episodios comuneros. Estas ciudades pidieron cinco puntos fundamentalmente: anular lo votado en las Cortes de Santiago y la Coruña, volver al sistema de los encabezamientos para el cobro de los impuestos, reservar los cargos públicos y todos los beneficios eclesiásticos a los naturales del reino, prohibir la salida de dinero de las arcas del reino y elegir a un castellano para que dirigiese el reino en los momentos de ausencia del *César*. Lo que empezó como un movimiento liderado por la burguesía y apoyado por algunos nobles, pronto fue defendido por los individuos menos pudientes. Esto provocó que comenzase un periodo más desorganizado en la lucha comunera y la ocupación de tierras señoriales, pues era la exigencia del pueblo llano. Pero esto, no fue bien visto por los comuneros, que dudaron si apoyar estos episodios, pero finalmente cedieron.

Por otro lado, tenemos la formación de la Santa Junta de Ávila, la cual quería ocuparse de arreglar los problemas que observaban en el reino. Esta junta tenía la pretensión de funcionar como si se tratase de las Cortes, pero con la peculiaridad de que el gobierno no dependía del rey. Aun así, para que su movimiento se viera legitimado, intentaron ganarse a la reina nominal, doña Juana. En un principio, pareció que la reina iba a firmar la propuesta comunera, que la convertiría en reina, pero, finalmente, no quiso entorpecer a su hijo don Carlos. Se sucedieron varias crisis en ambos bandos, pero, finalmente, el realista, con la ayuda de los nobles, que comenzaron a sentir miedo de este movimiento que en ocasiones tenía un carácter antiseñorial, ganaron la batalla. Específicamente la de Villalar, el 23 de abril de 1521, que supuso el final del movimiento.

[50] Ochoa de la Salde, J., *Primera parte de la Carolea Inchiridion: que trata de la vida y hechos del [...] Emperador Don Carlos Quinto [...] y de muchas notables cosas en ella sucedidas hasta el año de 1555*, [Lisboa], fue impressa a costa de su mismo author, en su propia posada, en Lisboa, por Marcos Borges, Antonio Ribero e Anton Alvarez impressores, 1585.

Signatura y referencia: BH FLL Res.886.

Descripción física: [5], [1] en bl., 451 h., [1] en bl.; Fol.

Abrir por: p.111 (algunos autores del siglo XVI observaban que el movimiento comunero era una rebeldía sin razón frente a un buen monarca legítimo).

Si leemos estas páginas del autor Juan Ochoa de la Salde, la imagen del emperador Carlos V en el siglo XVI era de un gran caballero que luchó de forma legítima contra unas Comunidades que no tenían un sustento ni político, ni ideológico contra el emperador. El autor defiende una idea que ha sido acogida por muchos historiadores: es una revuelta que tiene como origen la xenofobia. Esta obra, que puede confundirse con *La Carolea* de Jerónimo Sampere, debido a su similitud en los títulos, se trata de un elogio de la vida de don Carlos, como persona y como soberano, y de todos los hitos que vivió.

[51] Vera y Figueroa, J. A. de, *Epítome de la vida y hechos del inuicto emperador Carlos quinto*, Madrid, por Diego Diad de la Carrera [...], a costa de Gabriel de León [...], 1654.

Signatura y referencia: BH FLL 35602.

Descripción física: [4], 131, [11] h., [1] h. en bl.: il.; 4°.

Abrir por: hoja 12 (se observa una continuidad en la visión de buen soberano frente a las Comunidades).

Juan Antonio de Vera y Figueroa (1583-1658), más conocido como, conde de la Roca, fue un gran diplomático al servicio de la corona hispánica, pero también un reconocido escritor e historiador. Escribió obras sobre Carlos V, la emperatriz Isabel de Portugal o Fernando Álvarez de Toledo, el III duque de Alba, aunque su trabajo más conocido es *El Embaxador*. En esta obra presente, que relata la vida del emperador, podemos apreciar la misma línea interpretativa sobre las Comunidades: la imagen de que el *César* luchó en una guerra justa, mientras que los sublevados de las Comunidades son calificados en estas páginas como, “gente que, con pocas obligaciones y ruin estado, viven mal contentos siempre”.

[52] Sandoval, P. de, *Historia del Emperador Carlos V, rey de España*, Madrid, P. Madoz y L. Sagasti, 1846-1847.

Signatura y referencia: T.3.: BH FLL 51090.

Descripción física: 8 v.; 16 cm.

Abrir por: p. 238 (copia de una carta de Juan de Padilla a la ciudad de Toledo).

Esta obra pertenece a Prudencio de Sandoval, un clérigo benedictino apasionado por la historia. Este trabajo, probablemente, fue encargado por Felipe III, pues fue nombrado cronista oficial. Su obra destaca por la recopilación de un gran número de fuentes documentales y el uso que realiza de estas. Un ejemplo, son las páginas mostradas, en la que podemos leer una copia de una de las cartas enviadas por Pedro de Padilla a la ciudad de Toledo. También, destaca por recoger en su relato tanto hitos importantes, como otros más ordinarios, lo que le otorga personalidad. Es todo esto lo que hace que esta sea una fuente fundamental para los historiadores.

[53] Viardot, Louis, *Estudios sobre la historia de las instituciones, literatura, teatro y bellas artes en España [...]*, Logroño, Ruiz, 1841.

Signatura y referencia: BH FLL 45166.

Descripción física: p. 4º.

Abrir por: p. 44 (encontramos un texto en el cual, según la visión del autor, se explica que Carlos V llegó para acabar con todos los fueros, libertades y derechos de España. Es una imagen negativa del emperador).

Loius Viardot (1800-1883) fue un hispanista de origen francés que fue autor de diversas obras de carácter museístico, como catálogos sobre los museos de Italia, Alemania o España, por ejemplo. En esta obra que podemos contemplar, destaca la visión sobre el emperador Carlos V. Esta imagen es negativa, ya que lo observaba como un extranjero que llegó a España para acabar con los fueros, libertades y derechos del reino. Este pensamiento pertenece a una corriente histórica que estuvo durante unas décadas establecido en España. Nació con los liberales del siglo XIX, los cuales reinterpretaron el episodio comunero como la lucha contra la tiranía extranjera de Carlos V.

[54] Salazar de Mendoza, P., *Monarquía de España*, Madrid, por D. Joachin Ibarra, 1770.

Signatura y referencia: BH FLL 29434.

Descripción física: [4], 443 p.; Fol.

Abrir por: pp. 87-88 (capítulo sobre las Comunidades).

Esta crónica fue escrita por el clérigo Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629). Fue un gran cronista sobre todo dedicado al estudio de los linajes de Castilla, aunque debido a esto, ha sido acusado de alterar documentación sobre las diversas estirpes. Conoce el hito de las Comunidades de Castilla, aunque en esta obra solo le dedica estas dos páginas y sobre todo la trata con la relación de este hecho con la ciudad de Toledo. Esto probablemente fue debido a que este autor es toledano. De estas páginas, podemos destacar las referencias al conflicto patricio-plebeyo que se produjo en Roma en el año 494 a.C., equiparándolo con las Comunidades de Castilla.

[55] Castro Pajares, F. de, *Compendio de la historia de España*, París, Librería europea de Baudry, 1838.

Signatura y referencia: BH FLL 50705.

Descripción física: 421 p. 23 cm.

Abrir por: pp. 252-253 (se puede apreciar el cambio de mentalidad de los autores sobre la visión de Carlos V y las Comunidades).

Este trabajo pertenece a una de las personalidades más sobresalientes de nuestro país. Fernando de Castro Pajares (1814-1874) fue un teólogo, historiador, académico de la Real Academia de la Historia, distinguido como supernumerario-caballero de la Real Orden de Carlos III y capellán de honor de la Reina Isabel II. Fue impulsor de instituciones para la enseñanza universitaria a los pobres, para la abolición de la esclavitud y para la enseñanza de la mujer. Entre sus obras, encontramos *Compendio de la historia de España*, la que nos ofrece una visión del emperador de carácter romántico. Es decir, se le concede a las Comunidades un sustento ideológico y político legítimo. El *César* ya no era visto como un héroe, sino como un tirano.

[56] Fernández de Navarrete, M., *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, en la Imprenta Real, 1842-1896.

Signatura y referencia: VOL. 1: BH FLL 40110.

Descripción física: 12 v.; 23 cm.

Abrir por: p. 530 (capítulo de las Comunidades de Castilla, que muestra parte de los documentos oficiales del Archivo de Simancas recopilados por Manuel García González).

Martín Fernández de Navarrete fue un gran historiador, militar y escritor español de la ilustración. Gracias a su apellido conocemos que algunos de sus parientes fueron grandes personajes como Pedro Fernández de Navarrete y de Ayala (1646-1711), que fue gobernador de Flandes. Es curioso que este personaje, a pesar de ser liberal, fue el que leyó un discurso, en representación de la Real Academia Española, a Fernando VII en su vuelta al trono español. Incluso, el soberano halaga al personaje, y este siguió con su actividad política. En estas páginas podemos leer una copia de un documento sobre los bienes confiscados de los comuneros. En su obra, dedica un gran número de páginas a explicar concretamente las Comunidades de Castilla, resultado de su posicionamiento liberal.

[57] Maldonado, J., *La revolución comunera: El movimiento de España, o sea historia de la revolución conocida con el nombre de las comunidades de Castilla*, Madrid, [s.n.], 1840.

Signatura y referencia: BH FLL 37838.

Descripción física: 360 p.; 22 cm.

Abrir por: Portada.

Uno de los humanistas más destacados del Renacimiento español es Juan Maldonado (1485-1554). Destaca por ser de los primeros autores en introducir las ideas y pensamiento de Erasmo de Róterdam. Fue discípulo de Antonio de Nebrija en la Salamanca. Debido a su profesión eclesiástica, en sus trabajos intentó hacer compatible el humanismo de Erasmo junto a su labor católica. Sus obras siempre eran escritas en latín sin importar si eran de teatro, de lingüística o crónicas. Sobre este último estilo, este autor tiene una obra sobre los comuneros, que fue traducida al español, siendo esta la obra que tenemos ante nosotros.

[58] Rodríguez Villa, A., *La reina doña Juana la Loca: estudio histórico*, Madrid, Librería de M. Murillo, 1892.

Signatura y referencia: BH FLL 51366

Descripción física: 578 p., [1] h. de lám.; 25 cm.

Abrir por: pp. 309-310 (se aprecia que tiene acceso a la documentación, pues hace copia de estos testimonios).

El autor de esta obra es Antonio Rodríguez Villa (1843-1912), que fue un archivero, genealogista, escritor e historiador madrileño. Podemos destacar diversas labores de este autor, como que formó parte de la redacción de la Constitución española del año 1876, o que copió una obra inédita de la Biblioteca Nacional de Francia que hablaba sobre la Historia de Felipe II. Gracias a sus conocimientos archivísticos, encontramos a lo largo de la obra copias de la documentación de archivo. Por ejemplo, en estas páginas vemos una copia de la una carta de Tordesillas, en la que Juan de Padilla fue a pedirle a doña Juana que apoyara la causa comunera. Necesitaban, para poder legitimar este movimiento algo en lo que poder apoyarse, por lo que, pidieron a la reina propietaria su soporte.

[59] *Manifiesto y otros documentos de la Sociedad de Comuneros*, Cádiz, en la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, 1823.

Signatura y referencia: BH FG 2100.

Descripción física: [2], 22 p.; 21 cm.

Abrir por: p. 1 (es el principio del Manifiesto).

Las Comunidades de Castilla ha sido un movimiento muy relevante en la historia de Castilla. En el año 1821, surgió una sociedad secreta llamada Confederación de Caballeros Comuneros Españoles. Sus simpatizantes eran liberales que buscaban enfrentarse a la tiranía implantada por Fernando VII tras abolir las Constitución de Cádiz de 1812 y las Cortes. Su ideal era llevar la Constitución hasta sus límites. Debido al romanticismo imperante en este periodo, el episodio comunero se recuperó, pero con otra visión: la lucha del pueblo castellano por sus derechos y libertades, frente a un rey extranjero y absolutista. Esta sociedad se organizó creando su propio manifiesto por el cual se debían de regir quedando este impreso en diversas obras.

BIBLIOGRAFÍA

- Belenguer Cebrià, E., *De la unión de coronas al imperio de Carlos V*, Barcelona, Sociedad estatal para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.
- Berzal de la Rosa, E., *Los comuneros: de la realidad al mito*, Madrid, Sílex Ediciones, 2008.
- Cadenas y Vicent, V. de, *Doble coronación de Carlos V en Bolonia, 22-24/II/1530*, Madrid, Instituto Salazar y Castro, 1985.
- Carretero Zamora J.M., “Las Cortes en el programa comunero: ¿reforma institucional o propuesta revolucionaria?”, en Martínez Gil, F., *En torno a las comunidades de Castilla: actas del Congreso Internacional Poder, Conflicto y Revuelta en la España de Carlos I, Toledo, 16 al 20 de octubre de 2000*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2002.
- Cornelio Agripa de Nettesheim, E.; Hogenberg, N. y López Conde, R., *Carlos V y la corona de los césares*, Madrid, Ginger Ape Books, 2018.
- Eiras Roel, A. (coord.), *El reino de Galicia en la época del emperador Carlos V*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2000.
- Fernández Álvarez, M., *La España del emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)*, Madrid, Espasa Calpe S.A., 1999.
- , *Carlos V, un hombre para Europa*, Madrid, Espasa, 2000.
- Gachard, L. P., *Carlos V*, Pamplona, Urgoiti editores, 2015.
- García Cárcel, R. (coord.), *Historia de España siglo XVI y XVII. La España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2003.
- Goizueta Alfaro, A., *Los últimos gobernantes de Castilla. Historia de una realidad política: Isabel la Católica, Cisneros, Isabel de Portugal*, Oviedo, Nobel, 2018.
- Heras Santos, J.L. de las, “La percepción de las Cortes de Castilla sobre las medidas anticorrupción existentes en los reinados de los Reyes Católicos y de los Austrias Mayores”, [en línea], *e-Spania*, 33, (2019), <https://journals.openedition.org/e-spania/30806#tocfrom1n1> [consultado el 8 de junio de 2020].
- Iglesias Y. y Navarro, D., “Estrategias legislativas de Alfonso X en las Siete Partidas y la revuelta nobiliaria (1272-1273)”, *Studia Iberica et Americana (SIBA)*, 3 (2016), pp. 427-448.

- Martínez Millán, J. (dir.), *La Corte de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.
- Méndez, F., *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Fr. Enrique Florez*, Madrid, José Rodríguez, 1860.
- Menéndez Pidal, R., *Historia de España tomo XX*, Madrid, Espasa, 1999.
- Parker, G., *Una nueva vida del emperador Carlos V*, Barcelona, Planeta, 2019.
- Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, J.M., *Cortes de Castilla*, Barcelona, Ariel, 1974.
- Pérez, J., *Carlos V*, L'Hospitalet, ABC S.L., 2004.
- Pérez, J., *Cisneros, el cardenal de España*, Madrid, Grupo Editorial España, 2014.
- Pérez, J., *Los Comuneros*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pp. 246-267.
- Pulgar, F. de, *Claros varones de Castilla, y letras*, Madrid, Don Gerónimo Ortega e hijos de Ibarra, 1789.
- Puyol y Alonso, J., *Orígenes del reino de León y de sus instituciones políticas*, Valladolid, Maxtor, 2006.
- Vaca de Osma, J. A., *Los Reyes Católicos*, Madrid, Espasa Calpe S.A., 2001.
- Zabala Aguirre, P., *Las Alcabalas y la Hacienda Real en Castilla: siglo XVI*, Santander, Universidad de Cantabria, 2000.

WEBGRAFIA

- Albuquerque García, L., “Pedro de Mexía” [en línea]. *Diccionario Bibliográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/12480/pedro-mexia> [consultado el 16 de junio de 2020].
- Burrieza Sánchez, J., “Juan Ortega Rubio” [en línea]. *Diccionario Bibliográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/7399/juan-ortega-rubio> [consultado el 16 de junio de 2020].
- Nieto Soria, J.M., “Alfonso Díaz de Montalvo”, [en línea]. *Diccionario Bibliográfico Español de la Real Academia de la Historia*, <http://dbe.rah.es/biografias/14793/alfonso-diaz-de-montalvo> [consultado el 16 de junio de 2020].
- Redondo Veintemillas, G., “Jerónimo Zurita y Castro” [en línea]. *Diccionario Bibliográfico Español de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: <http://dbe.rah.es/biografias/6809/jeronimo-zurita-y-castro> [consultado el 16 de junio de 2020].